

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

1667 *Real Decreto 119/2011, de 28 de enero, por el que se dispone la sustitución de dos miembros del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.*

A propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de enero de 2011,

Vengo en disponer que don Dionis Oña Martín y doña Antonia Ramos Yuste sustituyan a don Valeriano Gómez Sánchez y a doña Eva Granados Galiano, respectivamente, como miembros del Consejo Económico y Social, en representación de las organizaciones sindicales.

Dado en Madrid, el 28 de enero de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo e Inmigración,
VALERIANO GÓMEZ SÁNCHEZ